

Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría de Gobernación

Orden Jurídico Poblano

Plan Municipal de Desarrollo de Coatzingo, Puebla, 2021-2024



REFORMAS

Publicación	Extracto del texto
19/sep/2022	ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coatzingo, de fecha 15 de enero de 2022, por el que aprueba el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE COATZINGO, PUEBLA, 2021-2024.

CONTENIDO

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024	3
1. HONORABLE AYUNTAMIENTO.....	3
2. PRESENTACIÓN.....	3
3. IDENTIDAD DE GOBIERNO	4
MISIÓN	4
VISIÓN	4
VALORES	4
5. ANTECEDENTES.....	5
6. INTRODUCCIÓN.....	5
7. METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	5
8. MARCO CONCEPTUAL.....	6
9. MARCO JURÍDICO	7
10. DIAGNÓSTICO MUNICIPAL	8
11. EJES RECTORES.....	9
12. ALINEACIÓN	9
13. AGENDA 2030.....	10
14. EJES DE GOBIERNO MUNICIPAL	10
EJE 1. SEGURIDAD PÚBLICA:	10
EJE 2. DESARROLLO AGROPECUARIO.....	10
EJE 3. DESARROLLO ECONÓMICO Y SUSTENTABLE.....	11
EJE 4. BIENESTAR, DESARROLLO Y POLITICA SOCIAL.....	13
15. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN.....	14
ESQUEMA DE EVALUACIÓN DEL PMD DE COATZINGO, PUEBLA	14
15. MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS.	15
16. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN.....	22
17. BIBLIOGRAFÍA.....	22
RAZÓN DE FIRMAS.....	23

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024

1. HONORABLE AYUNTAMIENTO

C. Abel Chávez Orea.

Presidente Municipal Constitucional.

C. Araceli Dora Velázquez Luna.

Síndico Municipal.

C. Jessica Guzmán Estévez.

Secretaria del Ayuntamiento.

C. Severino Palacios Sánchez.

Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil.

C. Hermenegilda Margarita Alonso Alonso.

Patrimonio y Hacienda Pública Municipal.

C. Iván Anselmo Miranda Tencos.

Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos.

C. Norberto Paz González.

Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería.

C. Guadalupe Sánchez Estévez.

Salubridad y Asistencia Pública.

C. Berenice Leyva Lezama.

Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales.

C. María del Carmen Dorantes Fernández.

Grupos Vulnerables, Juventud y Equidad entre Géneros.

C. Alejandra León Armora.

Ecología y Medio Ambiente.

2. PRESENTACIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo, es el instrumento rector del desarrollo integral del Municipio, resultado fundamental del proceso de planeación que se genera y establece en el ámbito municipal. En él se expresa la concertación de voluntades y acuerdos de las comunidades y ciudadanos organizados con sus ayuntamientos, y los mecanismos de coordinación con los niveles estatal y federal.

El Plan contiene los objetivos, propósitos y estrategias para el desarrollo del municipio y define las principales políticas y líneas de acción que el Ayuntamiento deberá tomar en cuenta para la elaboración de sus programas operativos anuales.

3. IDENTIDAD DE GOBIERNO

MISIÓN

Ser un municipio seguro, incluyente y competitivo que genere calidad de vida.

VISIÓN

Construir juntos mejores condiciones de vida de manera sustentable para todos.

VALORES

Respeto: Se garantiza, por parte de los servidores municipales una comunicación, relación de respeto y cordialidad hacia todos los pobladores que demandan atención, sin importar su condición social, creencias religiosas o políticas, o su pertenencia étnica y cultural.

Transparencia: Todas nuestras acciones son de conocimiento público y se ejecutan con apego a la legalidad y a la legitimidad, construimos un ambiente de confianza y seguridad entre la ciudadanía y la administración municipal.

Honestidad: El Presidente Municipal, los Regidores, así como los funcionarios y trabajadores del Ayuntamiento, realizarán acciones con honestidad y coherencia entre sus pensamientos, palabras y acciones; generando legitimidad y confianza con la población.

Solidaridad: Los integrantes del Ayuntamiento, practican este importante valor para fortalecer la unión y amor hacia nuestros semejantes ante cualquier adversidad.

Responsabilidad: El Presidente Municipal, los Regidores, así como los funcionarios y trabajadores del Ayuntamiento, tienen la responsabilidad de realizar su trabajo y cumplir sus funciones en beneficio de la comunidad, en concordancia con los valores de bien común, la gestión democrática y participativa, en tal sentido cada uno debe responder por sus actos y asumir la responsabilidad que corresponda de acuerdo a sus funciones en la organización municipal.

5. ANTECEDENTES

En el nuevo contexto democrático que vive el País, el municipio de Coatzingo, al igual que el resto de los municipios de México, enfrenta problemas financieros y administrativos; también posee una debilidad institucional que se traduce en una reducida capacidad de gestión para atender con eficiencia y eficacia las diversas demandas de la sociedad.

Para enfrentar esta situación es necesario impulsar los principios del buen gobierno y convertirlos en prácticas de la nueva gestión pública: ética y transparente; abierta y participativa; innovadora y eficaz; con base en resultados y de calidad.

Las políticas centralistas a lo largo de la historia han demostrado que no son del todo exitosas y esto sencillamente por las irregularidades y diferentes regiones y condiciones de cada comunidad o cada municipio.

Por eso los gobernantes de los municipios deberán definir en primera instancia la imagen de su futuro y de su participación activa y decidida ante los nuevos retos de una sociedad.

Con ello garantizar a la población y sus gobernantes un entorno y condiciones de vida más agradables.

En un municipio deberá de fomentarse libremente la expresión de sus habitantes y sus necesidades a la vez de convertirse en un libre para impulsar proyectos y demandas sociales.

6. INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo, es el documento que integra las estrategias, las acciones y políticas públicas que el Ayuntamiento de Coatzingo llevará a cabo durante la presente administración, misma que comprende el periodo entre octubre de 2021 y octubre de 2024.

Este documento que presentamos, tiene su origen en un importante ejercicio de interacción y diálogo entre la población y el gobierno, cuyo fin ha sido crear los programas y líneas de acción, que darán respuesta puntual a las problemáticas presentes en el municipio de Coatzingo.

7. METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

El gobierno municipal asume que el PMD 2021-2024 es un conjunto integrado y coherente de políticas públicas, a través de programas y proyectos específicos orientados hacia el logro de objetivos

relacionados con la solución de los problemas públicos concretos del territorio y su población.

La planeación estratégica-prospectiva es un instrumento que contribuye a la construcción de políticas públicas y a mejorar la calidad de la toma de decisiones. Esta metodología utilizada, que se traduce en esfuerzo sistemático, permite establecer con precisión y claridad objetivos, estrategias y políticas de acción.

8. MARCO CONCEPTUAL

Planeación

La planeación como proceso contribuye a estructurar y coordinar el conjunto de tareas y recursos del municipio para la consecución de objetivos, cuyo cumplimiento se verifica mediante la obtención de resultados específicos que satisfagan las necesidades planteadas.

Planeación Estratégica

La planeación debe seguir un proceso estratégico con énfasis en lo local, atendiendo las directrices del nivel central, buscando siempre dar respuesta oportuna y eficaz a las exigencias y condiciones que presenta el entorno territorial y sobre todo la sociedad.

Desarrollo Humano Sustentable

Entendemos al Desarrollo Humano Sustentable como al proceso de aumento de capacidades y de la libertad de todas las personas para vivir dignamente, sin comprometer el potencial de las generaciones futuras. Es el camino para que cada ser humano, de manera individual y colectiva, acceda a condiciones de vida más humanas.

Planeación Municipal

La planeación en la administración pública se concibe como un medio para orientar e integrar actividades y esfuerzos del gobierno y la sociedad, buscando siempre el desarrollo integral, equilibrio regional y armónico del Municipio, teniendo siempre presente la sustentabilidad ambiental.

Plan Municipal de Desarrollo

Es el instrumento rector del desarrollo integral del Municipio, resultado fundamental del proceso de planeación que se genera y establece en el ámbito municipal. En él se expresa la concertación de voluntades y acuerdos de las comunidades y ciudadanos organizados con el ayuntamiento, y los mecanismos de coordinación con los niveles estatal y federal.

Presupuesto Basado en Resultados (PbR)

Se enfoca en la definición y establecimiento claro y sencillo de los objetivos y resultados que prevén alcanzar los programas a los que se asignan recursos presupuestarios. Los indicadores que se utilicen deben ser una medición del logro de los objetivos y un referente para el seguimiento de los avances y para la evaluación de los resultados esperados y alcanzados.

Participación Ciudadana

Es parte fundamental en la planeación municipal ya que recoge las aspiraciones y demandas de los diversos sectores de la sociedad y se incorporan para su observancia a los respectivos planes y programas de desarrollo.

9. MARCO JURÍDICO

Este documento forma parte de los instrumentos que las leyes federales y estatales establecen para que el Ayuntamiento organice su vida institucional, cumpla sus responsabilidades constitucionales y contribuya a incrementar, dentro de su ámbito de acción, el bienestar de la población.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 26, inciso A .- Establece la organización de un sistema de planeación democrática por parte del Estado; enuncia que la planeación será democrática, por ello se instrumentarán mecanismos de participación; finalmente, plantea que existirá un plan nacional de desarrollo al que estarán sujetos todos los programas de la Administración Pública Federal, en este sentido, el Ejecutivo está facultado para establecer los criterios para su formulación, instrumentación, control y evaluación.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.

Artículo 107 .- Establece que en el Estado de Puebla se organizará un Sistema de Planeación del Desarrollo, de carácter democrático e integrado con los planes y programas de desarrollo de carácter estatal, regional, municipal y especial; adicionalmente.

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, artículos 11 fracciones I y III; 12 fracciones I y III; 27 fracción II; 28 fracción II; 31; 35 y 37.

Determina dentro de las atribuciones de los Ayuntamientos y de los Presidentes Municipales: asegurar y vigilar la implementación del Sistema Estatal de Planeación Democrática; instruir la elaboración y

aprobar el Plan Municipal de Desarrollo; en este sentido, se establece este instrumento como uno de los Documentos Rectores dentro del proceso de planeación por lo que se considera su carácter obligatorio para la Administración Pública Municipal; asimismo, dentro de la Ley se establece también los elementos con los que deben dar cumplimiento los Planes Municipales de Desarrollo, así como la estructura que deberán observar.

10. DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

Población.

En 2020, la población en Coatzingo fue de 2,820 habitantes (48.3% hombres y 51.7% mujeres). En comparación a 2010, la población en Coatzingo decreció un -4.86%.

Salud.

En Coatzingo, las opciones de atención de salud más utilizadas en 2020 fueron Centro de Salud u Hospital de la SSA (Seguro Popular) (2.3k), Consultorio de farmacia (451) y Otro lugar (24).

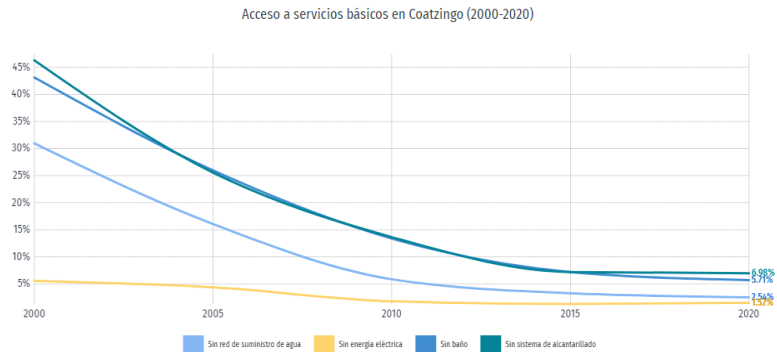
Acceso a servicios básicos

2.54% (2020) Población sin acceso a agua
1.52% (2020) Población sin electricidad
5.71% (2020) Población sin baño
6.98% (2020) Población sin alcantarillado

La visualización muestra la evolución porcentual de la población sin accesos a servicios básicos entre 2000 y 2020.

En 2020, 6.98% de la población en Coatzingo no tenía acceso a sistemas de alcantarillado (197 personas), 2.54% no contaba con red de suministro de agua (71.6 personas), 5.71% no tenía baño (161 personas) y 1.52% no poseía energía eléctrica (42.9 personas).

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).



Actividades Primarias

Producción agrícola 2020 ^b			Superficie sembrada 2020 ^b	Producción pecuaria 2020 ^b		
Valor (miles de pesos)	Volumen (toneladas)		(hectáreas)	Valor (miles de pesos)	Volumen (toneladas)	
81,759.6	23,147.8		1,760.0	21,591.8	455.8	
Principales productos agrícolas 2020 ^b			Principales productos pecuarios 2020 ^b			
Cultivo	Volumen (tn)	Valor (mdp)	Especie	Producto	Valor (mdp)	Volumen (tn)
Calabacita	2,148.34	14,008.5	Bovino	Carne	15,024.2	310.8
Papaya	3,045.00	13,556.2	Porcino	Carne	4,419.6	93.6
Elote	8,378.00	12,750.8	Ave	Huevo-plato	566.1	18.8

11. EJES RECTORES

El presente documento integra las estrategias, las acciones y políticas que el Ayuntamiento de Coatzacoingo llevará a cabo durante la presente administración 2021-2024.

Este documento tiene su origen en un importante ejercicio de interacción y diálogo entre la población y el gobierno, cuyo fin ha sido crear los programas y líneas de acción, que darán respuesta puntual a las problemáticas presentes en el municipio.



12. ALINEACIÓN

Plan Estatal de Desarrollo	Plan Nacional de Desarrollo				Plan Municipal de Desarrollo		
	EJE 1. Política y Gobierno		EJE 2. Política Social			EJE 3. Economía	
X					0		
EJE 1. Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho.	X	0			EJE 1. Seguridad Pública.		
EJE 2. Recuperación del Campo Poblano.					X	0	EJE 2. Desarrollo Agropecuario.
EJE 3. Desarrollo Económico para Todas y Todos.					X	0	EJE 3. Desarrollo Económico y Sustentable.
EJE 4. Disminución de las desigualdades.			X	0			EJE 4. BIENESTAR, DESARROLLO Y POLITICA SOCIAL

13. AGENDA 2030



14. EJES DE GOBIERNO MUNICIPAL

EJE 1. SEGURIDAD PÚBLICA:

La integridad física y patrimonial es fundamental por lo que la preservación y salvaguarda de los habitantes es una prioridad, los cuerpos policiales encargados de la seguridad pública deberán coadyuvar a la prevención de los delitos, lo que generara una mayor confianza hacia el gobierno municipal.

Objetivo:

Recuperar la paz y el orden social, mediante el fortalecimiento y apoyo a las acciones de los cuerpos policiales.

Estrategia:

Integrar una corporación policial con elementos capacitados, calificados y confiables.

Líneas de acción:

- Eficientar la operación y el patrullaje de los elementos en la geografía municipal.
- Coordinar acciones entre los 3 órdenes de gobierno para la prevención del delito.
- Profesionalizar a los elementos de los cuerpos policíacos.

EJE 2. DESARROLLO AGROPECUARIO.

Tema encaminado al apoyo y el impulso de la actividad primaria, su finalidad es brindar y facilitar a los productores agropecuarios el beneficio directo.

Objetivo:

Convertir e impulsar la actividad primaria en una actividad económica local y regional.

Estrategia:

Poner en marcha instrumentos y políticas para fortalecer la participación de los productos e impulsar el sistema productivo.

Líneas de acción:

- Acceso a los apoyos gubernamentales.
- Tecnificación y equipamiento.
- Posicionamiento del campo en la región.
- Intercambio de productos en la región.

EJE 3. DESARROLLO ECONÓMICO Y SUSTENTABLE.

Fortalecer la economía local y buscar generar actividades y dinámicas para el mejor aprovechamiento de los recursos.

Objetivo:

Buscar inversiones y poner en marcha estrategias para el posicionamiento de todos los productos locales y servicios.

Estrategia:

Modernizar la conectividad y las rutas de acceso que permitan la movilidad hacia el exterior del municipio para promover su desarrollo.

Líneas de acción:

- Impulsar el desarrollo artesanal.
- Estrategias para el intercambio del comercio local y regional.
- Impulsar la participación de las mujeres en el tema de negocios.
- Obra pública.

OBRA PÚBLICA

Coatzingo es un municipio que se encuentra en constante crecimiento poblacional y como consecuencia sus necesidades en los servicios básicos van creciendo, es por ello que la obra pública es fundamental.

Dicha situación crea la necesidad de modernizar e incrementar el equipamiento urbano, así como la construcción de redes de infraestructura para el mejoramiento del desarrollo Municipal. Con el fortalecimiento de la obra pública en los diferentes sectores de la sociedad y la construcción, ampliación y rehabilitación de edificios y espacios públicos, así como también se propone la mejora de las redes de electrificación, drenaje y agua potable.

Esta administración municipal 2021-2024 contempla la priorización de las siguientes obras:

EJE 4. BIENESTAR, DESAROLLO Y POLITICA SOCIAL

Eje fundamental para la aplicación y desarrollo de políticas dirigidas al bienestar social de la población, anteponiendo la igualdad y la inclusión social.

OBJETIVO:

Garantizar y procurar el bienestar de la sociedad mediante programas en donde la salud, la cultura, la educación y el deporte sean los pilares fundamentales para la construcción de un mejor municipio, combatiendo el rezago y la marginación.

ESTRATEGIA:

Implementar, promover y facilitar programas y esquemas para contribuir a un mejor municipio buscando el progreso y el bienestar social, garantizando el derecho a acceder a la salud, a la educación, la cultura y el deporte.

Líneas de acción:

✓ CULTURA.

Concentrar y preservar el patrimonio tangible expresado en las tradiciones para posicionar al municipio de Coatzingo como referente regional por su historia, tradición y cultura.

Generar espacios de participación en donde intervenga la ciudadanía para fortalecer el acervo y el patrimonio cultural así de esta manera difundir la historia y la cultura local.

✓ SALUD.

Garantizar el acceso a los servicios de salud a la población en general a la vez de coordinar acciones con autoridades del sector salud para poner en marcha campañas de prevención y de servicios de la salud.

✓ DEPORTE.

Promover el deporte como una actividad y disciplina social fundamental, además como actividad para integrar valores sociales y cívicos, todo encaminado a mejorar la calidad de vida.

✓ EDUCACIÓN.

Como gobierno municipal el tema de la educación será una prioridad, además de mejoramiento físico de los planteles educativos, contribuir a la erradicación del rezago educativo y el analfabetismo.

15. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN

ESQUEMA DE EVALUACIÓN DEL PMD DE COATZINGO, PUEBLA

La evaluación del Plan Municipal de Desarrollo se debe realizar desde diferentes enfoques, dimensiones, criterios y niveles de relevancia según la entidad o grupo además de tomar en cuentas aspectos y criterios como el socio-económico, financiero, político, etc.

Los reglamentos y leyes que sustentan la planeación municipal son los siguientes:

- Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley de planeación.
- Ley estatal de Planeación.
- Ley orgánica municipal.

Este apartado proporcionara criterios generales para el seguimiento y la evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 y contempla un sistema de medición permanente.

La evaluación del Plan Municipal de Desarrollo se podrá realizar en dos ámbitos cuantitativo (numérico) y cualitativo (impacto social).

Por ello las áreas que integran la administración municipal, así como sus organismos descentralizados realizaran evaluaciones a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos y metas.

El resultado de la revisión será sometida al criterio del presidente municipal para la toma de decisiones y, en caso de ser necesario, se podrá realizar los ajustes y reorientar los esfuerzos.

En suma, constituye una herramienta de rendición de cuentas que hoy es un tema definitivo para los gobiernos.

A cerca del proceso y sus etapas:

1. Etapa de definición y desempeño de políticas.
2. Etapa de revisión de procesos.
3. Etapa de análisis.
4. Etapa de elaboración y consolidación de los sistemas de evaluación y medidas. (CUALITATIVO Y CUANTITATIVO).

15. MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS.

DATOS DE IDENTIFICACION DEL PROGRAMA	
SEGURIDAD PUBLICA EFICAZ Y EFICIENTE	
AREA RESPONSABLE	SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL
EJE ESTRATEGICO	SEGURIDAD PUBLICA

	MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS			
	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES DE DESEMPEÑO	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
1. FIN (IMPACTO)	GARANTIZAR LA PAZ, LA INTEGRIDAD FISICA, LOS DERECHOS HUMANOS Y EL PATRIMONIO DE LOS CIUDADANOS EN UN MARCO DE RESPETO A LA LEY Y LOS DERECHOS HUMANOS.	% DE DISMINUCION DE DELITOS DEL ORDEN COMUN.	ESTADISTICAS Y REPORTE LEVANTADOS, LOCAL, INEGI Y LA SSP.	SE INCREMENTA LA DELINCUENCIA.
2. PROPOSITO (RESULTADOS)	LOS HABITANTES DE COATZINGO CUENTEN CON ELEMENTOS DE SEGURIDAD CAPACITADOS Y SE BENEFICIEN DE LAS MEJORAS DE COBERTURA.	NUMERO DE CIUDADANOS ENCUESTADOS Y SATISFECHOS CON LOS ALCANCES LOGRADOS POR EL MUNICIPIO.	ENCUESTA MUNICIPAL.	LA POBLACION PARTICIPA.
3. COMPONENTES (PRODUCTOS Y SERVICIOS)	3.1 PRESENCIA POLICIAL EN EL MUNICIPIO.	NUMERO DE CALLES VISITADAS Y NUMERO DE RONDINES.	REGISTROS, VERIFICACION FOTOGRAFICA Y CALENDARIOS.	INEXISTENCIA DE ALGUNA CONTINGENCIA QUE EVITE LA PARTICIPACION DE SEGURIDAD PUBLICA.
	3.2 DIAGNOSTICO DE NECESIDADES DE SEGURIDAD PUBLICA.	ESTUDIO CON INFORMACION GENERAL DEL MUNICIPIO.	DIAGNOSTICO.	EXISTE RECURSO SUFICIENTE.
4. ACTIVIDADES (PROCESOS)	4.1 DISEÑO DE PROTOCOLO PARA VIGILANCIA FIJA E ITINERANTE.	NUMERO DE ELEMENTOS CAPACITADOS PARA LLEVAR ACABO EL PROTOCOLO EN LAS CALLES.	REGISTROS, VERIFICACION FOTOGRAFICA Y REPORTE.	INEXISTENCIA DE ALGUNA CONTINGENCIA QUE EVITE LA PARTICIPACION DE SEGURIDAD PUBLICA.
	4.2 OPERATIVOS ESPECIALES PARA EL AUXILIO Y VIGILANCIA.	NUMERO DE ELEMENTOS OCUPADOS Y NUMERO DE CALLES VISITADAS.	REPORTE FOTOGRAFICO, CALENDARIO Y REGISTRO.	INEXISTENCIA DE ALGUNA CONTINGENCIA QUE EVITE LA PARTICIPACION DE SEGURIDAD PUBLICA.
	4.3 COMPLETAR EXPEDIENTE DE CADA ELEMENTO DE SEGURIDAD CON CUIP Y EXAMENES DE CONFINZA.	NUMERO DE EXPEDIENTES COMPLETOS, ENTRE EL NUMERO DE EXPEDIENTE TOTALES.	EXPEDIENTE DE SEGURIDAD Y EXPEDIENTE DE RECURSOS HUMANOS.	LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD SE INTERESAN EN PARTICIPAR Y BENEFICIARSE DEL PROGRAMA.
	4.4 IDENTIFICAR PROGRAMAS ESTATALES Y FEDERALES.	NUMERO DE PROGRAMAS A LOS QUE APLICA.	VERIFICACION ANUAL.	EXISTEN CONVOCATORIAS GUBERNAMENTALES Y PRIVADAS PARA LA OBTENCION DEL RECURSO.

DATOS DE IDENTIFICACION DEL PROGRAMA	
CAMPO SUSTENTABLE	
AREA RESPONSABLE	COORD. DE DESARROLLO AGROPECUARIO
EJE ESTRATEGICO	DESARROLLO AGROPECUARIO

	MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS			
	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES DE DESEMPEÑO	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
1. FIN (IMPACTO)	CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD PRIMARIA COMO PARTE DEL DESARROLLO MUNICIPAL, UTILIZANDO LO RECURSOS NATURALES Y LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA DE LA REGION.	NUMERO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS BENEFICIADOS.	ESTADISTICA Y REPORTES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL.	EL NO CRECIMIENTO AGROPECUARIO EN EL MUNICIPIO
2. PROPOSITO (RESULTADOS)	PRODUCCION AGROPECUARIA SUSTENTABLE.	ESTADISTICA DE LOS DIFERENTES NIVELES DE PRODUCCION.	ESTADISTICA Y REPORTES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL.	CRECIMIENTO CRITICO DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA.
3. COMPONENTES (PRODUCTOS Y SERVICIOS)	GESTION DE PROYECTOS GUBERNAMENTALES AGROPECUARIOS.	NUMERO PROYECTOS ELABORADOS Y GESTIONADOS.	ESTADISTICA Y REPORTES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y LA SADER.	CRECIMIENTO CRITICO DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA.
	INNOVACION DE NUEVOS CULTIVOS.	NUMERO DE PRODUCTORES AGRICOLAS CON NUEVOS CULTIVOS.	CENSO, ESTADISTICA Y REPORTES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y LA SADER.	VOLUNTAD DE LOS PRODUCTORES PARA PARTICIPAR.
4. ACTIVIDADES (PROCESOS)	4.1 ELABORACION DE UN PLAN DE TRABAJO PARA IMPLEMENTAR ACCIONES.	CRONOGRAMA DE ACCIONES.	PLAN DE TRABAJO	NULA PARTICIPACION EN LAS CONVOCATORIAS DE PROGRAMAS.
	4.2 ELABORACION DE UN PADRÓN.	NUMERO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y ESTUDIO SITUACIONAL.	CENSO E INFORME.	DESCONOCIMIENTO DE LOS ALCANCES DEL PLAN DE TRABAJO.
	4.3 ANALISIS Y DETECCION DE NECESIDADES.	REGISTRO INTERNO MUNICIPAL.	INFORME DE PRIORIDADES Y EVIDENCIA FOTOGRAFICA.	PLAN DE TRABAJO INCORRECTO.
	4.4 ELABORACION DE PROYECTOS.	NUMERO DE PROYECTOS PRESENTADOS EN LAS DIFERENTES INSTANCIAS.	FOLIOS DE RECEPCIÓN DE PROYECTOS OTORGADOS POR LA DIFERENTES INSTANCIAS GUBERNAMENTALES.	NO DESARROLLO AGROPECUARIO.

DATOS DE IDENTIFICACION DEL PROGRAMA	
DESARROLLO ECONOMICO E IMPULSO AL TURISMO	
AREA RESPONSABLE	REGIDURIA DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERÍA.
EJE ESTRATEGICO	DESARROLLO ECONOMICO Y SUSTENTABLE

	MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS			
	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES DE DESEMPEÑO	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
1. FIN (IMPACTO)	CONTRIBUIR AL DESARROLLO DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO MEDIANTE LA INFRAESTRUCTURA URBANA PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES.	VARIACION PORCENTUAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA.	ACCIONES IMPLEMENTADAS	NA
2. PROPOSITO (RESULTADOS)	LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL REALIZA ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y/O AMPLIACION A LA INFRAESTRUCTURA URBANA.	VARIACION PORCENTUAL DE MANTENIMIENTOS O AMPLIACION A LA INFRAESTRUCTURA URBANA.	REPORTE DE OBRAS TERMINADAS	LAS AUTORIDADES MUNICIPALES TIENEN LA VOLUNTAD DE DESARROLLAR CONJUNTAMENTE CON LA POBLACION ACCIONES PARA EL DESARROLLO ECONOMICO.
3. COMPONENTES (PRODUCTOS Y SERVICIOS)	3.1 AMPLIACION DE LA LINEA DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN LA CALLE PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE ZARAGOZA EN EL MUNICIPIO DE COATZINGO, PUE..	PORCENTAJE DE POBLACION BENEFICIADA.	BITACORA Y EVIDENCIA FOTOGRAFICA	LAS PETICIONES CIUDADANAS SE ATIENDEN EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN.
	3.2 AMPLIACION DE ENERGIA ELECTRICA ENTRE CALLE ABASOLO Y CALLE OBREGON, EN EL BARRIO DE SAN VICENTE, MUNICIPIO DE COATZINGO, PUE.	PORCENTAJE DE NEGOCIOS Y FAMILIAS BENEFICIADAS.	BITACORA Y EVIDENCIA FOTOGRAFICA	LAS AUTORIDADES MUNICIPALES TIENEN LA VOLUNTAD DE DESARROLLAR CONJUNTAMENTE CON LA POBLACION ACCIONES PARA EL DESARROLLO ECONOMICO.
	3.3 EQUIPAMIENTO DE POZO DE AGUA POTABLE TIPO NORIA, EN LA LOCALIDAD DE COATZINGO, MUNICIPIO DE COATZINGO, PUE.	PORCENTAJE DE POBLACION BENEFICIADA.	BITACORA Y EVIDENCIA FOTOGRAFICA	LAS PETICIONES CIUDADANAS SE ATIENDEN EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN.
	3.4 REHABILITACION DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE COATZINGO, PUE.	PORCENTAJE DE LAMPARAS EN BUEN FUNCIONAMIENTO.	BITACORA Y EVIDENCIA FOTOGRAFICA	LAS PETICIONES CIUDADANAS SE ATIENDEN EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN.
	3.5 MANTENIMIENTO DE LA PRESA DERIVADORA, EN EL MUNICIPIO DE COATZINGO, PUE.	PORCENTAJE DE PRODUCTORES AGRICOLAS Y FAMILIAS BENEFICIADAS.	BITACORA Y EVIDENCIA FOTOGRAFICA	LA PRODUCTORES AGRICOLAS DEMANDAN MAYOR AFORO DE AGUA PARA LOS CAMPOS DE CULTIVO.
	3.6 AGUA Y DRENAJE PARA LA CALLE DE LA CAPILLA.	PORCENTAJE DE PETICIONES Y DEMANDAS CIUDADANAS ATENDIDAS.	BITACORA Y EVIDENCIA FOTOGRAFICA	LAS PETICIONES CIUDADANAS SE ATIENDEN EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN.
4. ACTIVIDADES (PROCESOS)	4.1 ATENCION DE PETICIONES CIUDADANAS EN MATERIA DE REHABILITACION URBANA.	PORCENTAJE DE PETICIONES CIUDADANAS.	REGISTROS INTERNOS MUNICIPALES	LA POBLACION DEMANDA SERVICIOS DE REHABILITACION DE OBRAS URBANAS Y MANTENIMIENTO DE LAS MISMAS (VIALIDADES CALLES Y AVENIDAS).
	4.2 CONTROL Y SUPERVISION DE OBRAS PUBLICAS REPORTADAS EN LOS INFORME.	PORCENTAJE DE INFORMES DE SUPERVISION DE OBRA.	REGISTROS INTERNOS MUNICIPALES	LA SUPERVISION DE LAS OBRAS PERMITE MANTENER LA EFICIENCIA DE LOS PROCESOS DE VIGILANCIA PARA LA EJECUCION DE LAS MISMAS, A FIN DE QUE SE REALICE EN APEGO A LA NORMATIVIDAD.

DATOS DE IDENTIFICACION DEL PROGRAMA	
SALUD PARA TODAS Y TODOS	
AREA RESPONSABLE	REGIDURIA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA
EJE ESTRATEGICO	BIENESTAR, DESARROLLO Y POLITICA SOCIAL (SALUD, CULTURA, EDUCACION Y DEPORTE).

	MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS			
	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES DE DESEMPEÑO	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
1. FIN (IMPACTO)	CONTRIBUIR A LA SALUD DE LOS POBLADORES GARANTIZANDO LOS SERVICIOS MEDICOS.	PORCENTAJE DE HABITANTES BENEFICIADOS.	REGISTRO Y BITACORA DE CONSULTAS	LA POBLACION NO SE QUIERE ATENDER.
2. PROPOSITO (RESULTADOS)	EL GOBIERNO MUNICIPAL REALIZA ACCIONES DE PROMOCION Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES.	ESTUDIO DE SITUACION INTEGRAL	REPORTE FOTOGRAFICO E INFORME.	SE CUENTA CON RECURSOS SUFICIENTE PARA LA PROMOCION.
3. COMPONENTES (PRODUCTOS Y SERVICIOS)	3.1 PROYECTO DE PROMOCION DE LA VIDA DIGNA DEL ADULTO MAYOR.	NUMERO DE ENCUESTAS Y SITUACION DE LA POBLACION ADULTA.	REPORTE FOTOGRAFICO E INFORME.	PROGRAMA NO APROBADO POR EL CABILDO.
	3.2. ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	PORCENTAJE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD ATENDIDAS.	BITACORA DE ATENCION Y EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS.	SIN RECURSOS POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO.
4. ACTIVIDADES (PROCESOS)	4.1 ANALISIS DE LAS CONDICIONES DE SALUD.	REPORTE DE HALLAZGOS.	REPORTE.	
	4.2. ESTUDIO DE OPINION A LA POBLACIÓN.	NUMERO DE ENCUESTAS.	ENCUESTAS	LA POBLACION NO QUIERE RESPONDER.
	4.3 CONCURSAR EN PROGRAMAS PARA LA OBTENCION DE RECURSOS.	PORCENTAJE DE RECURSO OBTENIDO.	ACTA DE APROBACION DEL PROYECTO Y ASIGNACION DEL RECURSO.	NO ES APROBADO EL PROYECTO.

DATOS DE IDENTIFICACION DEL PROGRAMA	
PROMOCION Y FOMENTO CULTURAL	
AREA RESPONSABLE	REGIDURIA DE EDUCACION PUBLICA Y ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES.
EJE ESTRATEGICO	BIENESTAR, DESARROLLO Y POLITICA SOCIAL (SALUD, CULTURA, EDUCACION Y DEPORTE).

	MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS			
	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES DE DESEMPEÑO	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
1. FIN (IMPACTO)	CONTRIBUIR AL DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y PROGRAMA DE DIFUSION CULTURAL.	PORCENTAJE DE LA POBLACION BENEFICIADA CON EL RESPECTO AL NUMERO TOTAL EN EL MUNICIPIO.	REGISTROS INTERNOS MUNICIPALES.	EXISTE LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS PARA EL PROYECTO.
2. PROPOSITO (RESULTADOS)	LA POBLACION ES ATENDIDA EN ESPACIOS CREADOS PARA LA DIFUSION DE LA CULTURA Y TALLERES DE DESARROLLO SOCIAL.	EL INCREMENTO PORCENTUAL DE LOS ESPACIOS CULTURALES CON RESPECTO A LOS EXISTENTES EN LA ADMINISTRACION.	INFORME ANUAL MUNICIPAL	SE CUENTA CON TODOS LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA LAS OBRAS Y ACCIONES.
3. COMPONENTES (PRODUCTOS Y SERVICIOS)	3.1 CONSTRUCCION DE LA CASA DE CULTURA.	INCREMENTO DEL PORCENTAJE DE LA POBLACION BENEFICIADA.	REGISTROS INTERNOS MUNICIPALES.	SE CUENTA CON EL EQUIPO Y PERSONAL CAPACITADO SUFICIENTE.
	3.2. FESTIVAL CULTURAL COATZINGO.	INCREMENTO DEL PORCENTAJE DE EVENTOS CULTURALES REALIZADOS CON RESPECTO AL INICIO DE LA ADMINISTRACION.	REGISTROS INTERNOS MUNICIPALES.	SE CUENTA CON TODOS LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA REALIZAR LAS ACCIONES DEL PROYECTO.
4. ACTIVIDADES (PROCESOS)	4.1 GESTION DE RECURSOS ESTATALES INTEGRALES PARA LA CONSTRUCCION DE LA CASA DE LA CULTURA.	NUMERO DE CONVENIOS FIRMADOS Y MONTO DE RECURSOS OBTENIDOS.	REGISTROS DE TESORERIA Y REGISTROS INTERNOS MUNICIPALES.	LAS GESTIONES DE RECURSOS TANTO ESTATALES Y FEDERALES SON EXITOSAS.
	4.2 EQUIPAMIENTO DE LA CASA DE CULTURA.	PORCENTAJE DE RECURSOS EJERCIDOS CON RESPECTO A RECURSO ASIGNADO.	AVANCE FISICO, AVANCE DE EQUIPAMIENTO.	DISPONIBILIDAD DE RECURSOS PARA LOGRAR ESTE FIN.
	4.3 DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE PROGRAMAS DE ACTIVIDADES CULTURALES.	PROGRAMA INTEGRAL	REGISTRO INTERNO MUNICIPAL.	SE CUENTA CON PERSONAL CAPACITADO SUFICIENTE PARA LLEVAR A CABO ESTE PROGRAMA.

DATOS DE IDENTIFICACION DEL PROGRAMA	
EDUCACION AL ALCANCE DE TODOS	
AREA RESPONSABLE	REGIDURIA DE EDUCACION PUBLICA Y ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES.
EJE ESTRATEGICO	BIENESTAR, DESARROLLO Y POLITICA SOCIAL (SALUD, CULTURA, EDUCACION Y DEPORTE).

	MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS			
	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES DE DESEMPEÑO	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
1. FIN (IMPACTO)	CONTRIBUIR AL DESARROLLO SOCIAL Y A LA CALIDAD DE VIDA PARA EL SECTOR ESTUDIANTIL DEL MUNICIPIO, AMPLIANDO Y MEJORANDO LA INFRAESTRUCTURA DE LAS ESCUELAS.	PORCENTAJE DE LA POBLACION BENEFICIADA CON RESPECTO AL NUMERO TOTAL EN EL MUNICIPIO.	REGISTROS DE LA REGIDURIA DE EDUCACION.	EXISTE LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS PARA EL PROYECTO.
2. PROPOSITO (RESULTADOS)	LOS ESTUDIANTES DE LAS ESCUELAS, EDUCATIVOS DE NIVEL MEDIO Y MEDIO SUPERIOR, ESTUDIARAN EN ESCUELAS REHABILITADAS, AMPLIADAS Y EQUIPADAS.	INCREMENTO PORCENTUAL DE LAS ESCUELAS MEJORADAS CON RESPECTO AL NUMERO EXISTENTE AL INICIO DE LA ADMINISTRACION.	REGISTROS INTERNOS MUNICIPALES E INFORME ANUAL MUNICIPAL	SE CUENTA CON LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA LAS OBRAS Y ACCIONES.
3. COMPONENTES (PRODUCTOS Y SERVICIOS)	3.1 RECURSOS PARA LAS OBRAS DEL SECTOR EDUCATIVO EN EL MUNICIPIO GESTIONADOS ANTE EL ESTADO Y LA FEDERACION.	MONTO DE RECURSOS OBTENIDOS.	REGISTRO INTERNO MUNICIPAL.	SE CUENTA CON LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA LAS OBRAS Y ACCIONES.
	3.2 EXPEDIENTES EJECUTIVOS DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN EL SECTOR ELABORADOS	NUMERO DE EXPEDIENTE ELABORADOS Y APROBADOS.	REGISTRO INTERNO MUNICIPAL.	SE CUENTA CON PERSONAL CAPACITADO.
4. ACTIVIDADES (PROCESOS)	4.1 REALIZAR TRAMITES DE GESTION ANTE DIFERENTES INSTANCIAS DE GOBIERNO.	NUMERO DE CONVENIOS FIRMADOS Y MONTO DE RECURSO OBTENIDO.	REGISTROS INTERNOS MUNICIPALES Y REGISTROS DE TESORERIA.	LAS GESTIONES DE RECURSO REALIZADOS ANTE INSTANCIAS FEDERALES Y ESTATALES SON EXITOSAS.
	4.2. ELABORAR LOS EXPEDIENTES DE OBRA Y SU PRIORIZACION EN CALENDARIO PROGRAMATICO.	NUMERO Y CLASIFICACION DE ACCIONES REALIZADAS.	DOCUMENTO APROBADO.	SE CUENTA CON EQUIPO Y PERSONAL CAPACITADO SUFICIENTE Y CON RECURSOS.
	4.3. CONSTRUIR DESAYUNADORES EN PLANTELES EDUCATIVOS.	PORCENTAJE DE RECURSO EJERCIDO CON RESPECTO AL RECURSO ASIGNADO.	AVANCE FISICO, FINANCIERO Y ACTA DE ENTREGA-RECEPCION DE OBRA.	DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS PROGRAMADOS PARA LA INVERSIÓN.

DATOS DE IDENTIFICACION DEL PROGRAMA	
DEPORTE PARA TODOS	
AREA RESPONSABLE	REGIDURIA DE EDUCACION PUBLICA Y ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES.
EJE ESTRATEGICO	BIENESTAR, DESARROLLO Y POLITICA SOCIAL (SALUD, CULTURA, EDUCACION Y DEPORTE).

	MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS			
	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES DE DESEMPEÑO	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
1. FIN (IMPACTO)	CONTRIBUIR AL DESARROLLO SOCIAL Y A LA CALIDAD DE VIDA PARA LA POBLACION, AMPLIANDO Y MEJORANDO LA INFRAESTRUCTURA DE ESPACIOS PARA EL DEPORTE Y LA ACTIVIDAD FISICA.	PORCENTAJE DE LA POBLACION BENEFICIADA CON RESPECTO AL NUMERO TOTAL EN EL MUNICIPIO.	REGISTRO DE LA DIRECCION DE DEPORTES.	EXISTE LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS PARA EL PROYECTO.
2. PROPOSITO (RESULTADOS)	QUE LA POBLACION EN GENERAL RECIBA NUEVOS ESPACIOS Y AREAS REHABILITADAS PARA REALIZAR DEPOSTES Y ACTIVIDADES FISICAS.	INCREMENTO PORCENTUAL DE ESPACIOS PARA EL DEPORTE Y LA ACTIVIDAD FISICA, MEJORADAS CON RESPECTO AL NUMERO EXISTENTE AL INICIO DE LA ADMINISTRACION.	INFORME ANUAL MUNICIPAL	LAS GESTIONES ANTE EL ESTADO Y LA FEDERACION SON EXITOSAS.
3. COMPONENTES (PRODUCTOS Y SERVICIOS)	3.1 RECURSOS PARA LAS OBRAS DEL SECTOR DEPORTIVO EN EL MUNICIPIO Y SU GESTION ANTE EL ESTADO Y LA FEDERACION.	NUMERO DE GESTIONES REALIZADAS Y MONTO DE RECURSOS OBTENIDOS.	REGISTROS INTERNOS MUNICIPALES.	LAS GESTIONES ANTE EL ESTADO Y LA FEDERACION SON EXITOSAS.
	3.2 PROYECTO DE REHABILITACION Y EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS PARA EL DEPORTE Y ACTIVIDADES FISICAS.	INCREMENTO DEL PORCENTAJE DE ESPACIOS FISICOS Y EQUIPADOS PARA EL DEPORTE.	REGISTROS INTERNOS MUNICIPALES.	SE CUENTA CON LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA LAS OBRAS Y ACCIONES.
4. ACTIVIDADES (PROCESOS)	4.1 REALIZAR TRAMITES DE GESTION ANTE DIFERENTES ESTANCIAS DE GOBIERNO.	NUMERO DE CONVENIOS FIRMADOS Y MONTO DE RECURSOS OBTENIDOS.	REGISTROS INTERNOS MUNICIPALES Y REGISTROS DE TESORERIA.	LAS GESTIONES DE RECURSOS REALIZADAS ANTE LAS INSTANCIAS ESTATALES Y FEDERALES SON EXITOSAS.
	4.2 ELABORAR LOS EXPEDIENTES DE CONSTRUCCION DE OBRA Y SU PRIORIZACION DE CALENDARIO PROGRAMATICO.	NUMERO Y CLASIFICACION DE ACCIONES REALIZADAS.	DOCUMENTO APROBADO.	SE CUENTA CON EQUIPO Y PERSONAL CAPACITADO. SE CUENTA CON SUFICIENTES RECURSOS.
	4.3 ELABORAR UN PROGRAMA CALENDARIZADO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS MENSUALES Y ANUALES PARA EL IMPULSO DEL DEPORTE EN EL MUNICIPIO.	NUMERO Y CLASIFICACION DE ACCIONES REALIZADAS.	REGISTROS INTERNOS MUNICIPALES.	SE CUENTA CON PERSONAL CAPACITADO Y SUFICIENTE.

16. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN.

Este apartado proporcionara criterios generales para el seguimiento y la evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 y contempla un sistema de medición permanente.

La evaluación del Plan Municipal de Desarrollo se podrá realizar en dos ámbitos cuantitativo (numérico) y cualitativo (impacto social).

Por ello las áreas que integran la administración municipal, así como sus organismos descentralizados realizaran evaluaciones a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos y metas.

El resultado de la revisión será sometida al criterio del presidente municipal para la toma de decisiones y en caso de ser necesario se podrá realizar los ajustes y reorientar los esfuerzos.

17. BIBLIOGRAFÍA.

- ✓ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- ✓ Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.
- ✓ Gobierno del Estado de Puebla, Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017.
- ✓ Gobierno Federal México, Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
- ✓ Guía Consultiva de Desempeño Municipal GDM.
- ✓ Orden Jurídico Poblano.
- ✓ INEGI, Sistema Automatizado de Información Censal.
- ✓ INEGI, Sistema Municipal de Base de Datos SIMBAD.
- ✓ Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.
- ✓ Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.
- ✓ Sistema Nacional de Información Municipal.
- ✓ CONAPO Índice de Marginación.
- ✓ CONAPO Índice de Desarrollo Humano.
- ✓ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)

RAZÓN DE FIRMAS

(Del ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coatzingo, de fecha 15 de enero de 2022, por el que aprueba el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE COATZINGO, PUEBLA, 2021-2024; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el lunes 19 de septiembre de 2022, Número 12, Segunda Sección, Tomo DLXIX).

Dado el Municipio de Coatzingo, de fecha 15 de enero de 2022. El Presidente Municipal Constitucional. **C. ABEL CHÁVEZ OREA.** Rúbrica. El Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil. **C, SEVERINO PALACIOS SÁNCHEZ.** Rúbrica. La Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública. **C. HERMENEGILDA MARGARITA ALONSO ALONSO.** Rúbrica. El Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obra y Servicios Públicos. **C. IVÁN ANSELMO MIRANDA TENCOS.** Rúbrica. El Regidor de Industria, Comercio y Ganadería. **C. NORBERTO PAZ GONZÁLEZ.** Rúbrica. La Regidora de Salud y Asistencia Pública. **C. GUADALUPE SÁNCHEZ ESTÉVEZ.** Rúbrica. La Regidora de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales. **C. BERENICE LEYVA LEZAMA.** Rúbrica. La Regidora de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud. **C. MARÍA DEL CARMEN DORANTES FERNÁNDEZ.** Rúbrica. La Regidora de Ecología y Medio Ambiente. **C. ALEJANDRA LEÓN ARMORA.** Rúbrica. La Síndico Municipal. **C. ARACELI DORA VELAZQUEZ LUNA.** Rúbrica. La Secretaria del Ayuntamiento. **C. JESSICA GUZMÁN ETEVEZ.** Rúbrica.